



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

COUNCIL

CONSEIL

CONSEJO

SEXAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN

RESOLUCIÓN Núm. 910 (LXIX)

(Aprobada por el Consejo en su 402ª sesión el 30 de noviembre de 1994)

COMPOSICIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

El Consejo,

Recordando lo dispuesto en el Artículo 10 de la Constitución y en la Resolución núm. 212 (XII) del 13 de mayo de 1960 en su versión revisada (MC/407/Rev.1 y MC/407/Rev.1/Add.1), en virtud de la cual se creó el Subcomité de Presupuesto y Finanzas,

Recordando asimismo su Resolución núm. 886 (LXVII) del 24 de noviembre de 1993 relativa a la composición del Subcomité de Presupuesto y Finanzas

Habiendo recibido y examinado una propuesta sobre la modificación de la composición del Subcomité de Presupuesto y Finanzas,

Considerando que la ampliación de la Organización Internacional para las Migraciones, en los últimos años, ha traído consigo nuevos miembros a la Organización procedentes de regiones que hasta entonces no estaban representadas,

Admitiendo la conveniencia de reflejar este aumento del número de miembros, concediendo particular atención a la universalización de la Organización y asegurando, en consecuencia, una mayor transparencia en la conducción de las cuestiones financieras de la Organización,

Resuelve:

1. Reconocer la necesidad de una representación geográfica equitativa en el Subcomité;

2. Crear, en consecuencia, un grupo de trabajo abierto integrado por los representantes de los Estados Miembros interesados, bajo la presidencia del Presidente del Consejo, o su representante designado, que se reunirá por primera vez a principios de 1995 en Ginebra con el propósito de revisar la composición del Subcomité;

3. Solicitar al Grupo de Trabajo que concluya dicha revisión hasta fin de abril y que presente sus recomendaciones finales en la reunión extraordinaria del Consejo que se celebrará a principios de mayo de 1995;

4. Aplazar la elección del Subcomité hasta la próxima reunión extraordinaria del Consejo a la que se hace referencia en el párrafo 3 supra.